



RESOLUCION N° 31 /91. EXP. N° 1674/90-SUPERINTENDENCIA
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de febrero de 1991

Visto que el auxiliar superior de 7a. -notificador- de la Oficina de Notificaciones para la Justicia Nacional, solicita licencia extraordinaria por el término de 6 meses y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

Por ello:

SE RESUELVE:

Conceder -a partir del 1° de enero del presente año- y por el término de 6 meses, licencia sin goce de sueldo al auxiliar superior de 7a. -notificador- de la Oficina de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Alvaro Fernández Bravo (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION